



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **O4S-250/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-09-2024 a las 12:08 horas.



**Obras de segundo desarrollo mediante acidificación y aforo en el sondeo de Llosa de Camacho, para mejorar sus posibilidades de explotación.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 39.773 EUR.

→ Importe 48.125,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.773 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 21 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45262220 - Perforación de pozos de agua.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Obras hidráulicas

→ Contrato Mixto No

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Según Pliego Técnico.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=0ngqo7MCAe%2FN3k3tjedSGw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0ngqo7MCAe%2FN3k3tjedSGw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6  
→ (03005) Alicante España  
→ ES521

### Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Fax 965988921  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante -  
Área de Contratación

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/10/2024 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Calle Tucumán nº 8 - planta 2  
→ (03005) Alicante España

### Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante -  
Área de Contratación

### Dirección Postal

→ Calle Tucumán nº 8 - planta 2  
→ (03005) Alicante España

### Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/10/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Ciclo Hídrico

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. Orihuela, 128 - 1ª Planta  
→ (03005) Alicante España

## Objeto del Contrato: Obras de segundo desarrollo mediante acidificación y aforo en el sondeo de Llosa de Camacho, para mejorar sus posibilidades de explotación.

### → Descripción del procedimiento

Según Pliego Técnico.

→ Valor estimado del contrato 39.773 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 48.125,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.773 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45262220 - Perforación de pozos de agua.

### → Plazo de Ejecución

→ 21 Día(s)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

#### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según PCAP

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

## Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según PCAP

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según PCAP

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Descripción** En relación con la valoración de este criterio, la existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE PROPOSICIÓN

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ a.1) Mejor oferta económica, respecto al presupuesto de licitación

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 75

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ b.1) Descripción de la metodología y operaciones a llevar a cabo para el desarrollo físico-químico del pozo. Procedimiento

de inyección de ácido y agua, aditivos utilizados y procedimientos de empleo de estos, control de presiones y contenido del informe final de la acidificación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ b.2) Descripción de las características de los equipos propuestos para el aforo. Metodología de ejecución, de control y contenido del informe final

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ b.3) Medidas a adoptar por la empresa para la reducción de las emisiones y del volumen de residuos generados, y/o la mejora de la gestión medioambiental

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Área de Contratación**

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

#### Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Según PCAP

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No